



Solicitud de Información

Número de Folio

0001600256021

Datos PNT:

Usuario

PNT_7756916

Solicitante:

Nombre o Razón Social

JUAN RAMIREZ

Representante:

Domicilio:

Calle , No. Colonia _ C.P. 00000, , México

Unidad de enlace:

Dependencia o entidad:

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
(SEMARNAT)

"Este acuse contiene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted."

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 132 (en el caso de solicitudes de acceso a la información pública) y 24 (para las solicitudes de acceso a datos personales) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se ha recibido su solicitud con fecha 2 de agosto de 2021.

Al haber enviado su solicitud por medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley referida, en esta página, misma que se obliga a consultar para dar seguimiento a su solicitud. En el caso de acceso a datos personales se expedirán copias simples o certificadas. La entrega de éstos se hará en el domicilio de la Unidad de Transparencia del solicitante mediante correo certificado con notificación.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo, mediante el número de folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Si por alguna falla técnica del sistema, no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá informarlo a la unidad de transparencia de la dependencia o entidad a la que solicitó información en un plazo de 5 días hábiles, a fin de que se le notifique por otro medio.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública:

Conforme se establece en los artículos 132 y 136 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo:	20 días hábiles	(30/08/2021)
Notificación en caso de que la información solicitada no sea de competencia de la dependencia o entidad:	3 días hábiles	(05/08/2021)
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada:	5 días hábiles	(09/08/2021)
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud:	20 días hábiles	(30/08/2021)
Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:	30 días hábiles	(13/09/2021)
Acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y de tener costo, una vez efectuado el pago:	30	días hábiles

Conforme se establece en el artículo 24 la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud de acceso a datos personales, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición los datos personales, así como en su caso, el costo:	20 días hábiles	(30/08/2021)
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar los datos solicitados: ³	10 días hábiles	(30/08/2021)
Acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega ⁴ y de tener costo, una vez efectuado el pago: ⁵		10 días hábiles

1. Las solicitudes recibidas después de las 18:00 horas de un día hábil o en un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente.
2. La solicitud deberá enviarse a la unidad de transparencia competente, reiniciándose el proceso de solicitud y los plazos de respuesta.
3. Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta.
4. El solicitante deberá acreditar su identidad para recibir los datos personales con credencial de elector, cartilla del servicio militar, cédula profesional o pasaporte. La entrega de dichos datos se hará en la Unidad de Transparencia (si decide recogerlos personalmente) o le serán enviados por medio de correo certificado con notificación. Si desea nombrar a un representante legal para que reciba sus datos, dicho representante deberá acudir directamente a la Unidad de Transparencia para acreditar tal representación y recibir los datos personales.
5. La reproducción de los datos personales solicitados, únicamente podrá ser en copias simples (sin costo) o en copias certificadas (con costo). En caso de que usted haya realizado una nueva solicitud respecto del mismo sistema de datos personales en un periodo menor a doce meses a partir de la última solicitud, las copias simples generarán un costo.



Plataforma Nacional de Transparencia



02/08/2021 10:45:39 AM

Solicitud de Información

Número de Folio 0001600256021

Descripción de la solicitud:

Datos del solicitante

Nombre: JUAN
Primer Apellido: RAMIREZ
Segundo Apellido:

Domicilio (para recibir notificaciones)

Calle:
Número Exterior:
Número Interior:
Colonia: -
Entidad Federativa:
Delegación o Municipio:
Código Postal: 00000
Teléfono: 0
Correo electrónico: atrasvina@cemda.org.mx

Datos adicionales del solicitante para fines estadísticos:

Sexo:
Fecha de Nacimiento: 01/01/2021
Ocupación:
Otra Ocupación:
Nivel Educativo:
Otro Nivel Educativo:
Derecho de Acceso:
Otro Derecho de Acceso:
Lengua Indígena:
Entidad:
Municipio o Localidad:
Medio Recepción: Entrega por el sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Formato de Acceso:
Pueblo Indígena: 0
Nacionalidad:
Medidas de Accesibilidad:

Solicitud de información a

Dependencia o entidad:

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
(SEMARNAT)**Modalidad en la que se prefiere se le otorgue acceso a la información, de estar disponible en dicho medio**

Modalidad de entrega:

Entrega por Internet en la PNT

Descripción clara de la solicitud de información:

Solicito el o los números de claves del o los proyectos, así como la o las manifestaciones de impacto ambiental de los proyectos que hayan sido sometidos a evaluación de impacto ambiental, ya sea en las oficinas centrales de la SEMARNAT o en las Delegaciones Federales de dicha Secretaría en los Estados de Baja California y/o Baja California Sur del 10 de mayo del 2021 a la fecha, con las siguientes características

- 1.- Cualquier proyecto relacionado con la preparación, construcción, modificación, remodelación, ampliación y/o ejecución de terminales o puertos para cruceros o barcos de pasajeros y/o sus obras relacionadas, que se pretendan desarrollar en las costas de cualquiera de estos dos estados;
- 2.- Cualquier proyecto que se pretenda desarrollar en estos dos estados que haya promovido la empresa ITM CUSTOMS SERVICES S DE RL DE CV y/o GENERAL TRADING SERVICES CO S DE RL DE CV, y/o ITM CUSTOMS SERVICES, y/o GENERAL TRADING SERVICES, y/o ITM GROUP, indistintamente de su razón social.
- 3.- Cualquier proyecto turístico, hotelero y/o acuario que pretenda desarrollarse en las inmediaciones del puerto Pichilingue, ubicado en La Paz, Baja California Sur.

Otros datos para su localización:

Archivo de la descripción recibido con código:

Autenticidad de la información:

092d74fe73fd24b554acfc670ce62e24

Autenticidad del acuse

8e7f3c4922905629ad3c4dbeaabb61ee

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y aclaraciones.